



Comisión de Participación

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

### XII LEGISLATURA

#### ACTA Nº 4/2021, DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

#### ASISTENTES

ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. RAQUEL HUERTA BRAVO  
ILMO. SR. D. IGNACIO JOSÉ PEZUELA CABAÑES  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALODIA PÉREZ MUÑOZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN MENA ROMERO  
ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN  
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las diez horas y quince minutos, del día doce de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Participación debidamente convocada al efecto.

Con carácter preliminar, el Sr. Presidente solicita de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios, a efectos de las votaciones y de conformidad con el art. 64.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, que anuncien las sustituciones habidas en ellos con la finalidad de que consten en acta, sin que se produzca ninguna.

Se da paso, entonces, al primer punto del orden del día.

Propuesta Ciudadana instando a las instituciones madrileñas a adoptar las medidas que se detallan, para fomentar la implantación en las producciones teatrales y audiovisuales de los "colour-blind casting" o "casting abiertos". Presentada por el solicitanda.

La Comisión acepta por asentimiento, conforme a los arts. 122.1º y 123, p.1º del Reglamento de la Asamblea, la propuesta de acuerdo que se ha circulado con la convocatoria de esta sesión, del siguiente tenor:



#### Comisión de Participación

La Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.3 del Reglamento de la Asamblea,

#### ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento de la iniciativa de referencia.

Segundo. Informar a la persona física o jurídica que ha presentado esta propuesta de las cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica, que ha considerado oportunas tras su examen y que se enuncian de forma motivada.

Tercero. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo a la autora de la PROCI 4(XII)/21 RGE 14464 a los efectos de su conocimiento y, en su caso, y para que la misma pueda ser asumida por los Grupos Parlamentarios y seguir su tramitación como proposición no de ley, de que reformule su iniciativa originaria con carácter previo a su presentación ante la Asamblea de Madrid por los cauces reglamentariamente previstos.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

#### **PUNTO PRIMERO: Ruegos y preguntas.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las X horas, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA

Fdo.: Ignacio José PEZUELA  
CABAÑES